



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALLITE
19/01/2024




Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1261587E

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALBACETE</p> <p>Secretaría Negociado de Actas</p>	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 18 – ENERO – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA, MOTIVADA EN LOS INFORMES OBRANTES EN LOS EXPEDIENTES, ES ACORDADA POR UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, TRATÁNDOSE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.-

15.- EXPEDIENTE 1261587E: PROPUESTA de APROBACIÓN de NORMAS del CONCURSO de DISFRACES de CARNAVAL 2024.

Prevía declaración de urgencia por carecer del dictamen preceptivo de la Comisión Informativa correspondiente, justificado en el informe de la Jefatura del Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Festejos) con el visto bueno del Concejal/a del área, de fecha 11 de Enero de 2023 (doc. C.S.V.: AEAC F3RV PLYR ADKC RHKX); se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe-propuesta del Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Festejos), de fecha 11 de Enero de 2023 (doc. C.S.V. AEAC F3FT 7NKM XEV7 E9PR) sobre el asunto epigrafiado, que es del siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Albacete, a través de la Concejalía de Festejos, con motivo de las fiestas de Carnaval del año 2024, y con el fin de poder realizar una promoción y mayor participación en dichas fiestas, pretende celebrar el CONCURSO DE DISFRACES, a celebrar el día 10 de febrero en el transcurso del Desfile de Carnaval.

Visto el informe favorable de intervención doc. (con CSV AEAC F4CE K9JZ PRQK FKDR), considerando lo anterior y en base a la propuesta contenida en el informe al principio referenciado, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Bases y la convocatoria que regirán el citado Concurso de Disfraces de Carnaval 2024, de acuerdo con el texto de las mismas que figura en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto total de 2.750 € correspondiente a los Premios que se establecen en la Base Segunda, y que deberá ser contraído con cargo a la partida presupuestaria con Núm. 1202.33400.1800060 del ejercicio 2024.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que celebre, tal y como establece el Art. 136.2 del



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AAR4 W2QT LKQW Y99J

15.- ACUERDO FOD JGL 18-01-2024 (CULTURA) - SEFYCU 4690180

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
19/01/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1261587E

Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia,
suplemento al número 90, de fecha 4 de agosto de 2004.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AAR4 W2QT LKQW Y99J

15.- ACUERDO FOD JGL 18-01-2024 (CULTURA) - SEFYCU 4690180

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2